

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

[RGEP 14012/22](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 12 de mayo, declaración complementaria de la declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

[RGEP 14018/22](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Paloma Adrados Gautier del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

De la Secretaría General, remitiendo Informe jurídico a los efectos de determinar la corrección técnica de la Proposición de Ley PROPL 2/22 RGEP 9438, de modificación del artículo 10.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 23 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid, mediante la fijación de una composición fija, ponderando lo dispuesto en la Comunidad de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 459, 18-05-22).

[SGS 459/22](#)

Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado del informe jurídico a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA,

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA,
REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO**